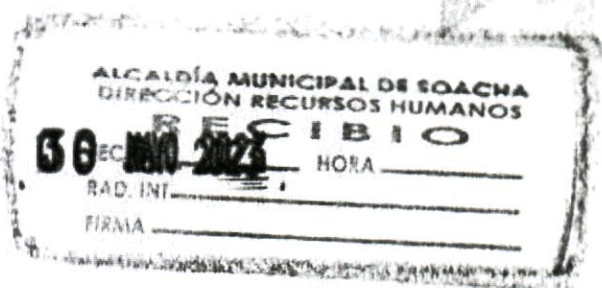


Soacha, Cundinamarca, Mayo de 2023
SSSD_884_885_888

Doctora:
LILIANA CHAPARRO SIERRA
Directora Gestión Humana
Alcaldía Municipal



ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACIÓN REVISIÓN DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA.

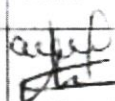
Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente solicito se sirva verificar y certificar, si en la actualidad existe o no en la planta global de Personal de la Administración Municipal, el personal suficiente y disponible, ya que se requiere **TRES (3)** persona que cumplan el perfil descrito, para realizar las actividades indicadas a continuación:

PERFIL	OBJETO DE CONTRATACIÓN	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
Contratación de profesional con título universitario en Psicología, sin experiencia o recién graduado.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA GESTIÓN DE LA DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL DE LA DIRECCION DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA	1. Desarrollar asistencia técnica a UPGDs y UI asignada para el fortalecimiento de la vigilancia en salud pública de los eventos de Convivencia Social y Salud Mental. 2. Realizar búsqueda activa institucional (BAI) de los eventos en salud mental de acuerdo con los lineamientos del Epidemiólogo de la Dimensión de Salud Mental. 3. Notificar a la Dimensión de Aseguramiento la población identificada por BAC sin aseguramiento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud con residencia en el municipio de Soacha. 4. Apoyar la verificación y ajuste mensual de los eventos de salud mental notificados por SIVIGILA y la concordancia de los casos entre la notificación, la búsqueda activa comunitaria (BAC) y la búsqueda activa institucional (BAI). 5. Realizar seguimientos a casos priorizados por las bases de SIVIGILA, BAC y BAI. 6. Participar en reuniones de articulación con la Dirección de Aseguramiento, RIAS, VSP y Estrategia Soacha Ciudad Saludable, con el fin de articular acciones que permitan mejorar la salud en el municipio. 7. Participar en reuniones convocadas para la Red de Buen Trato, Mesa de Consumo de SPA en menores de 14 años, violencia sexual, conducta suicida y matoneo y demás comités o reuniones de salud mental convocadas. 8. Realizar seguimiento a casos priorizados en salud mental para brindar primeros auxilios psicológicos, intervención en crisis y/o activación de ruta con la entidad pertinente – línea salud mental. 9. Realizar seguimiento a casos reportados por Comisarias de familia, Defensoría del pueblo, ICBF, Instituciones educativas, Epidemiología, Línea 123 - 106, ESE municipal, EPS-IPS y demás entes reguladores del municipio, recepcionados por el correo de la Dimensión de Salud Mental y dar respuesta a PQRS asignadas según los lineamientos dados desde la Secretaría de Salud 10. Realizar las Investigaciones Epidemiológicas de Campo (IEC) de los eventos de salud mental según asignación realizada por la Dimensión, y los lineamientos establecidos

		por el Departamento y la Nación, incluidas las IEC priorizadas por la Dimensión de SSR en el marco psicosocial. 11. Apoyar la revisión técnica de las actividades ejecutadas en el marco de contratos interadministrativos de la dimensión. 12. Apoyar los informes solicitados por la Secretaría de Salud y los entes territoriales, departamentales y nacionales. Incluido el apoyo en la revisión de las acciones desarrolladas en el proyecto de salud mental. 13. Apoyar la revisión de las bases de datos con la información suministrada por los usuarios velando porque la calidad del dato sea completa para efectos de informes y demás acciones solicitadas por entes de control. 14. Generar, consolidar y adjuntar el soporte documental estipulado en el acta de designación de productos y prioridad de obligaciones concertado por la dirección y el apoyo a la supervisión durante la vigencia del contrato, para cada obligación específica. 15. Las demás actividades designadas por la Dirección de Salud Pública durante la ejecución del contrato, que sean acordes a la naturaleza del objeto del contrato.
--	--	---

Cordialmente;

JESUS BAEZ GUERRERO
SECRETARIO DE SALUD (E)

Funcionario / Contratista	Nombre, cargo, No de contrato (si aplica)	Firma
Elaboro y Reviso componente técnico:	Ana Lucia Mora Poloche - Coordinadora PIC - Dirección de Salud Pública - Contrato 355/2023 Oscar Andrés Moreno Rodríguez - Director de Salud Pública - Secretaría de Salud de Soacha - Alcaldía Municipal de Soacha	
Revisó componente jurídico	Fabio Sanjuan - Oficina de apoyo Jurídico - Secretaría de Salud de Soacha	



DGH-2387

Soacha, 30 de mayo del 2023

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN HUMANA

C E R T I F I C A

Que, debidamente revisada la Planta Global Central de Personal, se verificó que el Municipio de Soacha no cuenta con personal suficiente y disponible para el siguiente objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA GESTIÓN DE LA DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA-CUNDINAMARCA".

Válida para tres (3) servicios , según la descripción de la solicitud.

Se expide en respuesta a la petición elevada del Secretario de Salud mediante Oficio SSSD 884-885-888, radicada el 26 de mayo del 2023

LILIANA M. CHAPARRO SIERRA

ELABORÓ: ADRIANA GARCIA PRIETO - DGH